

SECRETARÍA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que el señor HAROLD ARDILA ZAPATA, Técnico Investigador I Subdirección Seccional Cuerpo Técnico de Investigación Grupo de Administración Pública – Anticorrupción envió orden de policía judicial. Para lo que usted considere pertinente.

Sincelejo, Sucre, 07 de octubre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, siete de octubre de dos mil veintidós
Rad: N° 70001310300420150037700

El señor HAROLD ARDILA ZAPATA, en calidad de Técnico Investigador del CTI del Grupo de Investigación Anticorrupción, a través de correo electrónico del juzgado envió la Orden de Policía Judicial No. 6121619 de fecha 24/11/2020, dentro de la investigación No. 700016001037201600475, por delito Peculado por Apropiación (Artículo 397 C.P.), proferida por el Doctor HERMES ENRIQUE VANEGAS VILLACOB, en calidad de Fiscal de la Unidad Seccional Administración Pública y de Justicia –Sincelejo.

Así mismo, solicita el estado actual del proceso solicitado en el numeral 2 la orden aludida.

Por auto de fecha 11 de febrero de 2021, el despacho ordenó a la Fiscalía 22 Seccional de Administración Pública y de Justicia de Sincelejo, remitir copia de las órdenes de policía judicial (...).

En el texto de la orden de Policía Judicial, se puede avizorar la orden dada de desglosar el Cheque No. 770749 de fecha 28 de julio de 2015, por valor de Ciento Quince Millones de Pesos (\$115.000.000,00) y el Cheque No. 770747 de fecha 28 de julio de 2015, por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000,00), que obran en el presente asunto y que son la base de recaudo de la obligación que se persigue dentro del presente proceso, razón por lo cual se ordenara su desglose.

Por otro lado, con relación al estado actual del proceso, por secretaría se informara el estado actual del mismo.

En virtud de lo anterior este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Desglósese el Cheque No. 770749 de fecha 28 de julio de 2015, por valor de Ciento Quince Millones de Pesos (\$115.000.000,00) y el Cheque No. 770747 de fecha 28 de julio de 2015, por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000,00), que reposan en el cuaderno principal del proceso a folio No. 4, a fin de ser entregado al señor HAROLD ARDILA ZAPATA, en calidad de Técnico Investigador del CTI del Grupo de Investigación Anticorrupción, para que practique el experticio solicitado por la fiscalía 22 Seccional de Administración Pública y de Justicia de esta ciudad, haciendo constar el estado de los cheques y en su lugar déjese copia autentica de los mismos.

SEGUNDO: Por secretaría infórmese el estado actual del proceso a la Fiscalía 22 Seccional de Administración Pública y de Justicia, a través del señor HAROLD ARDILA ZAPATA, Técnico Investigador del CTI del Grupo de Investigación Anticorrupción, remítase al correo electrónico harold.ardila@fiscalia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPALSE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ